



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 031/2019-CI

SALTA, 08 de marzo de 2019

Expte. 16.427/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1958/0, presentadas por su Directora, la Mag. Lozano, Lelia Beatriz.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 113 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.627,39 (pesos seis mil seiscientos veintisiete con 39/100), solicitar el reintegro de \$572,61 (pesos quinientos setenta y dos con 61/100) por presentar comprobantes incompletos, a fs. 119 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.276,36 (pesos seis mil doscientos setenta y seis con 36/100) y solicitar el reintegro de \$923,64 (pesos novecientos veintitrés con 64/100) por presentar comprobantes erróneos e incompletos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 006/19, considerando las Notas N° 0120/19 y N° 0123/19 mediante las cuales, la Mag. Lozano



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 031/2019-CI

presenta justificaciones más que atendibles, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 y 2013, ambas por un monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), otorgados al Proyecto de Investigación N° 1958/0, bajo la Dirección de la Mag. Lozano.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1958/0, presentada por su Directora, la Mag. Lozano, Lelia Beatriz, DNI N° 12.553.834, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1958/0, presentada por su Directora, la Mag. Lozano, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa